

PROCESO: DESPACHO ALCALDE	No. Consecutivo 2-S-OdCId-202405-00034974
Subproceso: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Código Subproceso:1300	SERIE/Subserie:INFORMES / Informes de Seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción Código Serie/Subserie (TRD) 1300.38 / 1300.38.12

Bucaramanga, 16 de mayo de 2024

Doctor
Jaime Andrés Beltrán Martínez
Alcalde
Municipio de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Entrega información primer seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2024

Cordial saludo Sr Alcalde:

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73, estableció la importancia de adoptar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como lucha contra la corrupción, el cual busca crear confianza entre los ciudadanos y la Administración; asegurando el control social y las garantías de los derechos mediante los procesos transparentes que garanticen la igualdad de oportunidades.

Teniendo en cuenta la información suministrada por cada uno de los líderes de los procesos a la Oficina de Control Interno de Gestión, se evaluó el avance y se presentan los resultados del seguimiento con corte a 30 de abril de 2024:

Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano:

ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	54%
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	20%
RENDICION DE CUENTAS	26%
MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO	22%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	25%
INICIATIVAS ADICIONALES: INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES	40%
TOTAL GENERAL	31%



Recomendaciones PAAC:

- Establecer mecanismos de control con el fin de realizar la publicación de la apertura de los procesos contractuales en la página web de la entidad y en las redes sociales, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad, en procura del mejoramiento continuo y la mitigación de los riesgos.
- Fortalecer los controles y establecer acciones efectivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia de Racionalización de Trámites
- Fortalecer los controles establecidos para garantizar que las respuestas a las solicitudes presentadas sean oportunas y se ajusten a los criterios y plazos establecidos por la ley. De esta forma, se asegura una atención eficiente y efectiva de las solicitudes de los ciudadanos, lo que contribuye a mejorar la confianza y satisfacción de la comunidad con los servicios que presta la entidad.
- Continuar con el monitoreo permanente de la parametrización del módulo GSC, en línea con los lineamientos del Decreto 396 del 2020, y llevar a cabo acciones tecnológicas para fortalecer la funcionalidad del aplicativo frente a las PQRSD internas y externas. Esto permitirá garantizar la oportunidad y efectividad del control correspondiente.
- Contemplar, al ejecutar el Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2024, los siguientes aspectos: Trato Digno con Enfoque de Derechos y Diferencial, Lenguaje Claro y protocolos de servicio. Estos elementos son fundamentales para fortalecer las habilidades y competencias de los servidores públicos, generando mayores destrezas y un mejor desempeño en sus funciones, especialmente en lo que respecta a la orientación al usuario y al ciudadano. Se sugiere que estas capacitaciones se lleven a cabo de manera integral y práctica, garantizando su efectividad y aplicabilidad en el día a día de su labor.
- En el marco del Plan de Implementación “Código de Integridad”, se establezca un cronograma que incluya las capacitaciones y las fechas de realización. Actualmente, el cronograma de actividades no presenta fechas concretas, lo que dificulta el seguimiento y la medición del cumplimiento.
- En atención al Plan de Implementación “Código de Integridad”, se recomienda establecer un cronograma que incluya las capacitaciones y las fechas de realización, enfocándose en fomentar el cambio cultural a través de las cuatro acciones básicas: comprometer, ejemplificar, activar y fomentar. Actualmente, el cronograma de actividades no presenta fechas concretas, lo que dificulta el seguimiento y la medición del cumplimiento.
- En cuanto a la actualización de las series de datos abiertos en el portal datos.gov.co, se recomienda:
 - Actualizar el Instrumento de Esquema de publicación con el fin de que se establezca la periodicidad de actualización de la información publicada en el portal web del Centro de analítica y sea socializada a todos los responsables.
 - Establecer un plan de actualización de contenidos en el portal. Esto garantizará que la información esté siempre actualizada y que los usuarios puedan confiar en el portal para obtener datos recientes.
 - Fortalecer el monitoreo de seguimiento al cumplimiento de la publicación y calidad de la información reportada en el portal web del Centro de analítica de datos.
 - Definir protocolo y responsables por dependencia de reportar a OATIC la información a publicar en el portal web del Centro de analítica de datos, verificando la calidad de la misma, frecuencia y utilización de los formatos indicados.



- Realizar mesas de trabajo con cada una de las secretarías para identificar series de datos a publicar en el portal.

En cuanto al Mapa de Riesgos de Corrupción, se tiene el siguiente avance:

PROCESO	CANT RIESGOS	CANT ACTIVIDADES	% CUMPLIMIENTO
GESTION DE LA COMUNICACIÓN	1	1	100%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	2	67%
PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	2	4	67%
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	1	2	50%
PROCESO GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	7	11	39%
TÉCNICO DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	1	33%
INTERNACIONALIZACION DE LA CIUDAD	1	1	33%
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	31%
ALMACEN E INVENTARIOS	2	2	25%
GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	8	9	21%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	3	5	20%
SALUD PÚBLICA	1	2	17%
SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	2	17%
GESTIÓN JURÍDICA	2	2	17%
VALORIZACIÓN	1	1	16,66%
GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	2	2	13%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	12,5%
GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	2	2	8%
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	N.A.
GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	1	2	N.A
GESTIÓN DE LAS TIC	2	4	N.A.
Total general	44	59	33%

Recomendaciones al Mapa de Riesgos de Corrupción:

- Mantener la verificación mediante la revisión de la pre-nómina y nomina que garantice la identificación de novedades necesarias para la liquidación y pago correcto a los colaboradores (docentes, directivos docentes y administrativos) minimizando de esta manera la posibilidad de materialización del riesgo.
- Incluir en el informe de seguimiento datos estadísticos del total de ingresos de las novedades y compararlos con las modificaciones realizadas en el módulo de Industria y Comercio durante los cuatrimestres. Esto permitirá determinar con mayor certeza si la muestra aleatoria es representativa para medir la eficacia del registro, con la debida justificación.
- Llevar a cabo seguimientos a los diccionarios de datos, controles y logs de auditoría implantados en las bases de datos de la entidad, para verificar que los controles



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

implementados funcionen adecuadamente y detectar posibles vulnerabilidades en la seguridad de la información.

- Actualizar las acciones de mitigación de los riesgos que se han materializado a fin de contar con controles efectivos para reducir la ocurrencia e impacto de los riesgos identificados.

Las recomendaciones mencionadas en este seguimiento se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la Administración Municipal, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua institucional.

Atentamente,

CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
Alcaldía de Bucaramanga

C.C. Dra. Lyda Ximena Rodríguez Acevedo. Secretaria de Planeación.

Proyectó: Sandra Milena Mendoza Amado. Profesional CPSA